



Instancia producida por D. Andu de Urea Morique, cuyo con-
tento literal es como sigue =

Señor Presidente y Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Santa Olalla.

D. Andu de Urea Morique vecino de la Ciudad de Cartagena -
en representación de su principal D. Felipe Sison Sanchez -
de igual vecindario, cuyos poderes son notorios; a V. A. con el
devido respeto hace presente: que desea reconstruir una
casa en esta población, y para ello solicita un solar que
se halla abandonado en los de esta población, de sesenta ta-
sas de longitud y que linda por Levante Juan Martin,
Medio día, Calle pública, por Norte Hugo de los Vela o la
mino de Campo - Saba y Norte Calle Virginita por
lo tanto =

Peticion de
un solar

Al. A. S. P. A. que interponiendo su autorizacion y demas
diligencias que debian practicarse, se le conceda dicho
solar en propiedad, segun y en los terminos que lleva
manifestado; gracia que espera merecer el suplicante
de la Justificacion de V. A. en lo que quedara satisfe-
cho y cumplida la administracion de Justicia. En
ta. Olalla 22 de Mayo de 1855. Andu de Urea.

